



DECRETO N° 0147

NEUQUÉN, 21 FEB 2005

VISTO:

El Registro N° 0086/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 009/05 de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y

CONSIDERANDO:


Que a través de la misma, solicita el ingreso laboral de la Lic. en Nutrición **ROSSI MARÍA MAGDALENA**, a partir del 01 de enero de 2005, a la planta política con Categoría 24, más Plus, para desempeñarse como Coordinadora General dependiente de esa Dirección Municipal;

Que la nombrada actualmente desarrolla tareas de asesoramiento en su especialidad en el ámbito de la Subsecretaría de Acción Social, con una relación laboral bajo la modalidad C.U.I.T.;

Que toma intervención (por Pase N° 047/05) la Subsecretaría de Acción Social; contando con el Visto Bueno del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Pase N° 57/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Partida Principal: "Personal", Imputación: 2-F-3-0-5, dispone de crédito presupuestario para la designación de marras;

Que mediante el Informe N° 68/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita se designe políticamente, con efectividad al 01 de enero de 2005 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la Lic. en Nutrición **ROSSI MARÍA MAGDALENA, L.P. N° 43330 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.180.785, Categoría 24**, como Coordinadora General de los Programas y Subprogramas de Acción de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social - Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad


Dña. **MARCELA M. I. PÉREZ**
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal, y con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal (Código de Imputación N° 2-F-3-0-5);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con efectividad al día 01 de ----- enero de 2005 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la Lic. en Nutrición **ROSSI MARÍA MAGDALENA, L.P. N° 43330 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.180.785, Categoría 24**, como Coordinadora General de los Programas y Subprogramas de Acción de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Acción Social – Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal, y con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal mediante Informe N° 68/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Partida Principal: "Personal" (Código de Imputación N° 2-F-3-0-5), del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

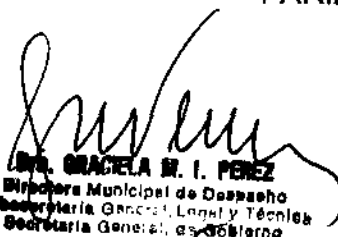
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

